



EXP-UNC: 0065200/2013

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Área Recursos Humanos, Personal y Haberes, en el sentido que se deje sin efecto la designación interina de personal docente que ha obtenido su cargo por concurso mediante Resolución HCD 1066/13, a partir del 22-11-2013.-

ATENCIÓN:

A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 3;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Dejar sin efecto a partir del **22-11-2013** la designación interina del Dr. Gastón Diego **CALFA (Legajo 36.809)** en el cargo de **Profesor Adjunto (DSE) –código 110-** del Departamento de Farmacología, dispuesto mediante Resolución Decanal N° 587/2013.-

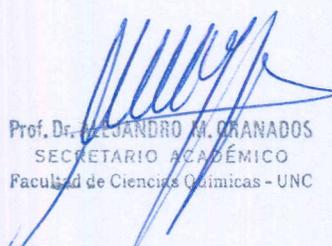
Artículo 2º.- El personal mencionado precedentemente, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 3º.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

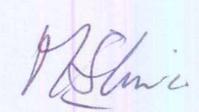
**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA A LOS TRECE
DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.**

RESOLUCIÓN N°:
SB.pr

1109


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC